



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Prórroga suplente del Secretario de Asuntos Administrativos Moya, Hernán 01/07 al 17/08 EX-2021-0014  
1735- -UNC-SAAD#CNM

---

VISTO:

El certificado médico mediante el cual se otorga licencia al Profesor MOYA, Hernán Enrique (Legajo N° 29.814), con arreglo al Cap. VII, Art. 46, Inc. "c" del Convenio Colectivo de Docentes de las Universidades Nacionales, en un cargo como Secretario de Asuntos Administrativos de este Colegio, y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/1995 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión creada según lo establecido por la Ordenanza N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc.1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio aprobado por RHCS. N° 1285/2014.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL  
DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente al personal docente, en el cargo y horas cátedra que se indican a continuación, desde el 01/07/2021 hasta el 17/08/2021:

- CABRAL, Agustín Francisco (Legajo N° 31.637), en un cargo como Secretario de Asuntos Administrativos (Código 223) y en doce (12) horas cátedra inherentes al cargo (Código 230), con extensión horaria doble.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.3º.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolicese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y

aprobación.